ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Manta siendo **las once horas y cinco minutos del día doce de Abril** del año dos mil dieciséis en las oficinas de la COMPAÑÍA NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A.,, sección administrativa, las mismas que están ubicadas en la antigua carretera Manta Montecristi Km 4 ½ de esta ciudad de Manta se reúnen los accionistas de la misma, de conformidad con la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, en el 100% de los accionistas , a saber: **1.- SURAL PANAMA S.A.,,** representado por el señor Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA M.- Propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar cada una.**2.- RURAL PANAMA S.A.,** representado por el señor Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA M.- Propietario de cuatrocientas acciones (400,00) de un dólar cada una. Preside la sesión al Señor: **ALEJANDRO BARRUECO PEREZ** y actúa como Secretario el señor **ING. KAREN LOPEZ VELEZ.** El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de Accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el Capital Social de la Compañía, el mismo que es de **S/. 66.636,00 DOLARES.** Toma la palabra el accionista **RURAL PANAMA S.A.,** quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de ésta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente punto del orden del día el cual es: 1) **CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015 DE LA COMPAÑÍA. 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO.** En este estado y ya constituidos en Junta General Universal de accionistas **SURAL PANAMA S.A.,, por medio de su apoderado AB MIGUEL ANGEL OZAETA M,** pide a la Junta se pronuncie en relación a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2015 seguido el acto, la ingeniera CONTADORA Presenta los documentos antes mencionados correspondientes periodo Fiscal 2015.

Acto seguido se puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros antes referidos presentados de conformidad con el artículo 221 de la Ley General de Sociedades. Luego del análisis correspondiente sobre las cifras de los Estados Financieros, los accionistas acordaron por unanimidad Aprobar los Estados Financieros de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2015, presentado por la Contador ya que han permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que han sido debidamente conocidos por todos.

2.- Inmediatamente, se trata el segundo punto del orden del día, cual es, CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, una vez presentados y conocidos los informes contables por los Accionistas, la Junta igualmente por unanimidad impartió su

aprobación, con el voto salvo del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción e esta acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída y aprobada en su integridad por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. Por haberse agotado el conocimiento y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 16h30 se da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado en unidad de acto.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **NAVIERA ECUATORIANA PICHINCHA NAVIP S.A.** ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA MISMA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.
Manta 14 de junio del 2016

ING. KAREN LOPEZ VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA.- LO CERTIFICO.-